ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento de lo establecido en el complemento del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4151.010.32.1.1520-2023, cuyo objeto es "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL NOROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS CORREGIMIENTOS EL SALADITO, LA ELVIRA Y LA CASTILLA. BP- BP-26003989, 26003990, 26003993 Y 26004237", se recibieron en total cinco (05) ofertas hasta las 05:00 p.m. del día treinta (30) de agosto de 2023, a través de la plataforma SECOP II.

El presupuesto oficial que ha asignado la Secretaría de Infraestructura para el presente proceso de selección es la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 933.731.932), incluidos todos los costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Dentro del plazo estipulado en el complemento del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada De Menor Cuantía 4151.010.32.1.1520-2023, los siguientes proponentes presentaron ofertas, en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera:

OFERTAS (5)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA PLACA HUELLAS 1520	VIAS PARA EL PROGRESO 2022	30/08/2023 4:36 PM	891.538.125 COP
Eurocais 4151.010.32.1.1520-2023	Consorcio Eurocais	30/08/2023 1:06 PM	885.053.965 COP
CONSORCIO VIALES CYR	CONSORCIO VIALES CYR	30/08/2023 12:59 PM	868.035.841 COP
4151.010.32.1.1520-2023 LESATH SAS	LESATH SAS	30/08/2023 5:24 AM	883.996.195 COP
C. HMV&AHS - 4151.010.32.1.1520-2023	CONSORCIO HMV&AHS	29/08/2023 7:53 PM	887.810.976 COP

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, mediante designación del equipo asesor evaluador, se conformó el Comité Evaluador con las siguientes personas adscritas a la Secretaría de Infraestructura así:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	DIANA MARCELA LÉON NÚÑEZ	Asesora Despacho S.I.
Técnico	ELIANA MARTÍNEZ TENORIO	Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Financiero	DIEGO FERNANDO PÉREZ DUQUE	Subsecretario de Apoyo Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023

El día trece (13) de septiembre 2023, de acuerdo con el cronograma establecido en el Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el primer INFORME DE EVALUACIÓN, el cual concluyó con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO HMV&AHS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	LESATH S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO VIALES CYR	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADO
4	CONSORCIO EUROCAIS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que dentro del término del traslado comprendido entre el trece (13) y hasta el dieciocho (18) de septiembre de 2023, la Entidad requirió al proponente CONSORCIO EUROCAIS, para que realizara la justificación de los precios establecidos en su oferta, por lo que mismos mediante la plataforma SECOP II, remitió justificación solicitada así:

PROVEEDOR	ASUNTO	FECHA Y HORA
CONSORCIO EUROCAIS	RESPUESTA A OBSERVACIONES RELIZADAS AL INFORME DE EVALUACION SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 4151.010.32.1.1520-2023	14/09/2023 6:05:3 PM

Que de acuerdo a lo anterior, la Entidad admite la justificación realizada por el proponente requerido, permitiéndose realizar el análisis del Comité Asesor Evaluador de situaciones posteriores al Informe de Evaluación, la Entidad se permite ACTUALIZAR el INFORME DE EVALUACIÓN, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO HMV&AHS	RECHAZADO
2	LESATH S.A.S.	HABILITADO
3	CONSORCIO VIALES CYR	RECHAZADO
4	CONSORCIO EUROCAIS	HABILITADO
5	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	HABILITADO

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación técnica de losproponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO HMV&AHS	RECHAZADO
2	LESATH S.A.S.	HABILITADA
3	CONSORCIO VIALES CYR	RECHAZADO
4	CONSORCIO EUROCAIS	HABILITADA
5	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	HABILITADA

3. EVALUACION FINANCIERA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO HMV&AHS	RECHAZADO
2	LESATH S.A.S.	HABILITADO
3	CONSORCIO VIALES CYR	RECHAZADO
4	CONSORCIO EUROCAIS	HABILITADO
5	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	HABILITADO

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023
RESUMEN PROPUESTAS HABILITADAS

Conforme lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO HMV&AHS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	LESATH S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO VIALES CYR	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADO
4	CONSORCIO EUROCAIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO VIAS PARA EL PROGRESO 2023	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Los informes de evaluación de propuestas no son actos administrativos definitivos tal como lo ha indicado el Consejo de Estado en Sentencia 13790 de 7 de septiembre de 2004 sección Tercera cuando dijo: "... dicho informe no decide la adjudicación ni le confiere al proponente calificado con el mayor puntaje el derecho a exigirla, en tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite", la Sala considera que con respecto a los informes de evaluación, las leyes han establecido un procedimiento de traslado especial, que se agota de acuerdo con los momentos señalados en esas mismas normas, de manera que es claro que si las observaciones formuladas por los oferentes, la entidad que adelante el proceso de escogencia del contratista debe eliminar un proponente o variar el orden de escogencia, la respuesta a las observaciones y la decisión final sobre ellas se deben tomar en el acto de adjudicación, no solo cuando se trata de audiencia pública como en los casos de licitación pública, sino por principio de igualdad, en todos los demás casos, sin que sea dable acudir a nuestros traslados..."

Que una vez agotada la etapa procesal de verificación de requisitos habilitantes y habiéndose agotado el termino de traslado del Informe de Evaluación, la Entidad precede a realizar la evaluación de los criterios ponderables de las ofertas pertenecientes a los proponentes habilitados dentro del presente proceso conforme al Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo.

En consideración con lo anterior, así como el resultado de la evaluación de los criterios ponderables y de conformidad con el numeral 4.1 del Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, y evidenciado que la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente al día 1 de septiembre de 2023, es de $ 4,099.20 el decimal 20 de la mencionada tasa representativa establece que la formula a aplicar para este proceso de contratación es la MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO de acuerdo con el Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, arrojando el siguiente resultado:

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1520-2023

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL NOROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS CORREGIMIENTOS EL SALADITO, LA ELVIRA Y LA CASTILLA. BP- BP-26003989, 26003990, 26003993 Y 26004237.

CUADRO RESUMEN PUNTAJE TOTAL

No.	PROPONENTE	PUNTOS OTROS FACTORES	PUNTAJE POR OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
P2	LESATH SAS	40,50	59,429	99,929
P4	Consorcio Eurocais	40,25	59,500	99,750
P5	VIAS PARA EL PROGRESO 2023	40,50	59,064	99,564

Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en el Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, se establece el orden de elegibilidad así:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4151.010.32.1.1520-2023

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL NOROCCIDENTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS CORREGIMIENTOS EL SALADITO, LA ELVIRA Y LA CASTILLA. BP- BP-26003989, 26003990, 26003993 Y 26004237.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
P2	LESATH SAS	99,93	1
P4	Consorcio Eurocais	99,75	2
P5	VIAS PARA EL PROGRESO 2023	99,56	3

El Comité Asesor Evaluador dando aplicación al orden de elegibilidad presentado y cumpliendo con los requisitos establecidos en el Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, recomienda se adjudique el Proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía No. 4151.010.32.1.1520 - 2023 al proponente, LESATH S.A.S identificado con Nit No. 901239041-8, representando legalmente por LEONARDO IVAN RAMIREZ BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 79.909.677 de Bogotá, por haber obtenido el mejor puntaje de acuerdo con la formula aplicado acorde al Complemento del Pliego de Condiciones Definitivo, y teniendo en cuenta que la oferta económica de este proponente se ajusta a lo establecido en el mismo.

Del presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
4151.010.32.1.1520-2023

Se firma en Santiago de Cali a los veinte (20) día del mes de septiembre de 2023.

EL EQUIPO EVALUADOR

DIANA MARCELA LEÓN NÚÑEZ
Asesora Despacho S.I.
Rol Jurídico

ELIANA MARTINEZ TENORIO
Subsecretaria de Infraestructura y
Mantenimiento Vial
Rol Técnico

DIEGO FERNANDO PÉREZ DUQUE
Subsecretario de Apoyo Técnico
Rol Financiero

Proyectó parte técnica: Ariel Cuevas - Contratista S.I.
Proyectó parte jurídica: Mayra Alejandra Epe Narváez - Abogada Contratista S.I.